


*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cesión de Programación y Espacio Televisivo, registrado bajo el N° 18.932 y el Convenio para la Realización de Clases Prácticas, registrado bajo el N° 18.933, referente a difundir de manera gratuita el contenido audiovisual, producido y coproducido por alumnos, docentes y no docentes, de la “La Universidad”, a través de la Televisión Pública Fueguina (LU87 TV Canal 11 Ushuaia y LU88 TV Canal 13 Río Grande) y complementar y/o mejorar los conocimientos y habilidades de los estudiantes, los cuales podrán integrar los aprendizajes académicos y prácticos, con conocimientos basados en el trabajo y la producción, celebrados el 16 de marzo del año 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), ratificados mediante Decreto provincial 1499/19.

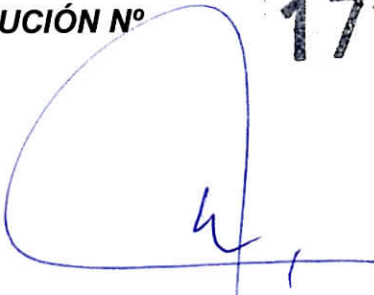
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.

RESOLUCIÓN Nº

175

/19.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo